ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LINKSAT SOLUTIONS S.A. CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2019.-

En Manta, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las ocho horas treinta minutos, en las calles AV. 20 S/N calle 20, manzana "D", se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía LINKSAT SOLUTIONS S.A. con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías:

a) La compañía extranjera **SATLINK S.L.**, debidamente representada por su apoderado LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. quien actúa a través de su Vicepresidente, el Ab. Marcelo Torres Bejarano, propietaria de ochenta y cinco mil novecientas noventa y nueve (85.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 85.999 votos;
b) La compañía ecuatoriana **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** debidamente representada por su Vicepresidente, el Ab. Marcelo Torres Bejarano, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00), pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que equivale a OCHENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US$86.000) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la

Ley de Compañías, y aceptan tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;

6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2019;

7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019.

Los presentes designan como Presidente Ad-Hoc de la Junta, al abogado Marcelo Torres Bejarano, quien acepta tal designación, y actúa como Secretario, su titular, el señor Juan Carlos Larrea Flor, quien elabora la Lista de Asistentes de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, que es la siguiente:

a) La compañía extranjera **SATLINK S.L.**, debidamente representada por su apoderado LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. quien actúa a través de su Vicepresidente, el Ab. Marcelo Torres Bejarano, propietaria de ochenta y cinco mil novecientas noventa

y nueve (85.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 85.999 votos;

b) La compañía ecuatoriana **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** debidamente representada por su Vicepresidente, el Ab. Marcelo Torres Bejarano, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00), pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

El Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone tratar sobre el **primer punto** del orden del día, esto es: *"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018"*. Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por Secretaría se de lectura a este informe. Seguidamente, el representante legal de la accionista LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe del comisario. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es: *"Conocer y resolver*

sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018"; toma la palabra el Gerente General y manifiesta que al igual que el informe del comisario, el informe del Administrador ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por Secretaria se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente, el representante legal de la accionista LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En este estado, el Presidente Ad- Hoc declara que se trate el **tercer punto** del orden día, esto es: *"Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2018"*. El Gerente General toma la palabra y expone que el informe de auditores externos fue puesto anticipadamente a disposición de los accionistas para su revisión, por pedido del Presidente Ad-Hoc, el Secretario de la Junta da lectura a la nota de opinión de los auditores y luego el abogado Marcelo Torres Bejarano, en representación de LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. y por instrucciones de su poderdante, la accionista JALKER S.A., mociona a los accionistas presentes para que, en el caso de estar suficientemente informados, aprueben el informe de los auditores externos por el ejercicio fiscal del año 2018, el Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. El secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado, por unanimidad, el informe de los auditores

externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el **cuarto punto** del orden del día, esto es: *"Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018"*. Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance. Seguidamente el abogado Marcelo Torres Bejarano, por instrucciones de su poderdante, la accionista JALKER S.A., luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc dispone conocer el **quinto punto** del orden del día, esto es: *"Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso"*. Se dirige a los presentes el secretario de la Junta y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, la utilidad bruta de la compañía es de (US$ 4.682,84), una vez que se ha procedido al pago de la participación de trabajadores (US$ 702,43), amortización por pérdida de años anteriores (US$ 995.10), Impuesto a la Renta (US$ 746.33), aportación al fondo de reservas legales (US$ 223.90) correspondiente y aportación al fondo de reservas estatutarias (US$ 223.90), dicha utilidad asciende a Mil setecientos noventa un dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos (US$ 1.791,18). Toma la palabra el abogado Marcelo Torres Bejarano, por instrucciones de su poderdante, la accionista JALKER S.A., mociona para que se aprueben los resultados de la

distribución de utilidades. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre las mociones y al no existir alguna, se pasa a la votación. El secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstas ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE aceptar por unanimidad la moción presentada

Por instrucciones del Presidente Ad-Hoc se dispone tratar el **sexto punto** del orden del día, esto es *"Conocer y resolver sobre la designación del auditor externo para el año 2019"*. Toma la palabra el representante legal de la accionista LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien luego de cortas deliberaciones, mociona que se designe a la Ing. CPA Alexandra Mendoza Zambrano con Registro de Auditor Externo No. RNAE-747 como Auditor Externo de LINKSAT SOLUTIONS S.A para el periodo del año 2019, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. El secretario solicita a los accionistas para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad, designar a la Ing. CPA Alexandra Mendoza Zambrano con Registro de Auditor Externo No. RNAE-747 como Auditor Externo de LINKSAT SOLUTIONS S.A para el periodo del año 2019.

Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc dispone conocer sobre el **séptimo punto** del orden del día, siendo este: *"Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019"*. Toma la palabra el representante legal de la accionista LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien luego de cortas deliberaciones, mociona para que se designe a la Ing. Elena Morejón Cedeño con Registro No. 26295, por el periodo del año 2019, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta aprueba por unanimidad **RESUELVE:** Reelegir a la Ing. Elena

Morejón Cedeño con Registro No. 26295 como Comisaria para el ejercicio económico del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, concluyendo la sesión a las 09h30.

Ab. Marcelo Torres Bejarano
Presidente Ad-Hoc

Sr. Juan Carlos Larrea Flor
Gerente General- Secretario

p. SATLINK S.L
LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Apoderada
Ab. Marcelo Torres Bejarano
Vicepresidente

p. LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Ab. Marcelo Torres Bejarano
Vicepresidente